

## Bases Proceso de Selección

# Ingeniero(a) Eléctrico Unidad de Concesiones

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	: Ingeniero(a) Eléctrico
Número de Vacantes	: 1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	: Unidad Concesiones Eléctricas
Este cargo reporta a	: Jefatura Unidad Concesiones Eléctricas
Lugar de desempeño	: Santiago
Calidad Jurídica	: Honorarios
Renta bruta	: 1.862.562.-

### 2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un Servicio dependiente del Ministerio de Energía, su función se refiere a supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

### 3. CONDICIONES:

La renta bruta mensual corresponde a \$1.862.562. Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a honorarios que dura como máximo hasta el 31 de diciembre de 2019.

La fecha de ingreso del candidato/a finalmente seleccionado/a se estima para el 15 de mayo de 2019, salvo que el proceso sufra alguna demora imponderable en su calendarización.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La persona que desempeñe el cargo deberá trabajar en dependencias de la Unidad de Concesiones, de la División Jurídica. Ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins 1449, piso 3, Santiago Centro. Su equipo de trabajo lo componen ingenieros eléctricos, ingeniero industrial, ingeniero comercial, abogados y administrativos.

Su horario de trabajo será entre las 8:00 y 9:30 AM para hacer ingreso a la Institución, debiendo retirarse luego de haber cumplido 9 horas diarias de lunes a jueves y 8 horas los días viernes.

### 5. MISIÓN DEL CARGO:

Ejecutar la revisión técnica de los proyectos de generación, transmisión y distribución de solicitudes de concesión eléctrica, verificando el cumplimiento de la ley eléctrica, su reglamento y normativa eléctrica vigente, así como todo otro proceso anexo que requiera la asesoría técnica respectiva.

### 6. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- a. Realizar análisis técnico de los proyectos de generación, transmisión y distribución dentro del proceso de tramitación de solicitudes de concesiones eléctricas.
- b. Validación de cálculos de distancias eléctricas y franja de seguridad.
- c. Supervisar la correcta presentación y contenido de los antecedentes requeridos para iniciar el trámite de una solicitud de concesión.
- d. Interpretar planos y verificar cumplimiento de estos con la norma técnica aplicable.
- e. Revisar antecedentes técnicos de las solicitudes de concesión, tales como: memoria explicativa, planos, anexos de cálculo, etc.

- f. Elaborar informes técnicos relacionados con las solicitudes de concesión eléctrica u otros procesos asociados.
- g. Tramitar reclamos, oposiciones u observaciones, y/o solicitudes de información de terceros en relación con solicitudes de concesión en trámite y/o tramitadas, desde el punto de vista técnico.
- h. Participar en reuniones de trabajo internas o externas, que sean encomendadas pro la Jefatura de la Unidad.

## **7. REQUISITOS GENERALES:**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## **8. REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

### **8.1 Nivel Educacional**

- Contar, a la fecha de postulación, con título profesional de una carrera de Ingeniero Civil o Ejecución Eléctrico otorgado por una Universidad o Institución reconocida por el Estado.

### **8.2 Conocimientos**

- Conocimiento del DFL N°4/20018 del año 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 de Minería del año 1982, Ley General de Servicios Eléctricos.
- Conocimiento del Reglamento N°327 del año 1997 del Ministerio de Minería.
- Conocimiento y manejo del Reglamento de Corrientes Fuertes.
- Conocimiento y manejo del Reglamento de Cruces y Paralelismos.
- Conocimiento de normas IEEE e IEC relativas a sistemas eléctricos de potencia y sus diferentes componentes.
- Conocimiento y manejo de Normas de Elaboración y presentación de Proyectos.
- Excel Avanzado

### **8.3 Experiencia**

- Experiencia comprobable de, a lo menos 2 años, en la revisión o ejecución técnica de proyectos de generación, transmisión y/o distribución desde la fecha de su titulación.

## **8.4 Competencias requeridas para el desempeño del cargo**

### **8.4.2 Competencias personales e interpersonales:**

#### **Competencias Corporativas**

Orientación de Servicio con Foco al Ciudadano  
Compromiso con los Objetivos Organizacionales  
Adaptación al Cambio  
Trabajo Colaborativo

#### **Competencias Específicas**

Orientación al Logro  
Preocupación por el Orden y la calidad  
Iniciativa  
Búsqueda de información  
Capacidad de trabajo bajo presión  
Comunicación efectiva

## **9. Criterios de Selección**

#### **Evaluación Curricular:**

En esta etapa se evaluará, según la información proporcionada por los postulantes en su cv, la formación y experiencia relacionada con el perfil solicitado.

#### **Evaluación Técnica:**

Se evaluará a través de una prueba que medirá los conocimientos indicados en el punto 8.2 de estas bases.

#### **Evaluación Psicolaboral:**

Se evaluará, a través de una evaluación de aptitudes y capacidades necesarias para el desempeño del cargo; luego de lo cual se aplicará una entrevista psicolaboral por competencias, la adecuación de los/as postulantes en relación con el perfil de competencias requerido por el cargo.

#### **Entrevista Personal:**

Evaluación que se realizará por una Comité de Selección, donde se indagarán las aptitudes que presenta el/la candidato/a en relación con el cargo y al contexto de este.

#### Se consigna:

A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación) fecha y hora en que se llevarán a cabo.

La evaluación técnica, la entrevista psicolaboral y la entrevista personal se realizarán en la ciudad de Santiago. El costo de traslado será asumido por cada candidato/a. No obstante, cualquier cambio respecto de la ubicación donde se realizarán las etapas antes mencionadas, será informada vía correo electrónico a los/las postulantes.

## **10. CALENDARIO:**

ETAPA	FECHA
Período de Postulación	27 de marzo al 01 de abril de 2019
Periodo de Selección	02 al 30 de abril de 2019
Finalización del Proceso	15 de mayo de 2019

## **11. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:**

- El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web [www.sec.cl](http://www.sec.cl) y del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), a contar del día 27 de marzo de 2019, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.
- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.
- El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el 27 de marzo hasta el 01 de abril de 2019 hasta las 12:00 hrs. Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo [seleccion@sec.cl](mailto:seleccion@sec.cl). La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC ([www.sec.cl](http://www.sec.cl)).
- Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.
- Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.
- A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

## 12. TABLA DE EVALUACIÓN

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max Factor	Puntaje Min. Factor
I	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Formación Educacional	Título Profesional de Ingeniero Civil o Ejecución Eléctrico	10	15	10
			Otro Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres.	4		
		Estudios de Especialización	No posee título profesional de una carrera de 8 semestres	0		
			Especialización en los conocimientos indicados en el punto 8.2	5		
			No posee especialización relacionada al cargo	2		
II	Experiencia	Experiencia laboral profesional	Contar con 2 o más años de experiencia laboral desde la fecha de su titulación	10	20	20
			Contar con menos de 2 años de experiencia laboral desde la fecha de su titulación.	0		
		Experiencia Específica	Contar con 2 o más años de experiencia laboral en la revisión o ejecución técnica de proyectos de generación, transmisión y/o distribución desde la fecha de su titulación.	10		
			Contar con menos de 2 años de experiencia laboral en la revisión o ejecución técnica de proyectos de generación, transmisión y/o distribución desde la fecha de su titulación.	0		
III	Evaluación Técnica	Prueba de Conocimientos Técnicos	Puntaje obtenido en la prueba de conocimientos técnicos	1-30	30	20
III	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicolaboral al cargo	Entrevista y Test de apreciación psicológica con un 90% o más de adecuación al perfil del cargo	30	30	20
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 80% y 89% de adecuación al perfil del cargo	20		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 75% y 79% de adecuación al perfil del cargo	10		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica menor a 75% de adecuación al perfil del cargo	0		
IV	Apreciación Global del candidato	Entrevista Personal*	Promedio de Evaluación del Comité de Selección	1-40	40	30
<b>Total</b>				135		
<b>Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo</b>				100		

\*Respecto de la Entrevista Personal, esta consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección, a los/as postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo con el perfil del cargo. Cada uno de los participantes del Comité en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes. Producto de dicha entrevista, a los candidatos se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo: Puntaje: (Nota promedio obtenida por el candidato \* 40 puntos) dividido por 7,0 (Nota Máxima)

**La evaluación se llevará a cabo en forma sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.**